

Soacha, Cundinamarca, mayo de 2023
SSSD-828-829-830-831-832-833-834-840-841-842-843-844-845 V2

Doctora
LILIANA CHAPARRO SIERRA
Directora Gestión Humana
Alcaldía Municipal



ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.

Cordial Saludo:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar, si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administración Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **TRECE (13)** personas que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuación.

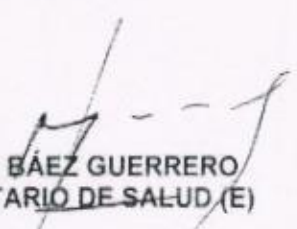
| PERFIL | OBJETO DE CONTRATACIÓN | OBLIGACIONES ESPECÍFICAS |
|--|---|--|
| <p>Contratación de perfil tecnólogo en saneamiento ambiental sin experiencia o recién egresado</p> | <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA LÍNEA INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar visitas de inspección y vigilancia a panaderías y/o pastelerías, fruterías, cafetería, comidas rápidas etc., con su respectiva acta de rotulado de los alimentos inspeccionados, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión de Salud Ambiental. 2. Realizar visitas de inspección y vigilancia a refrigerios, tiendas escolares, programas de refuerzo nutricional, con su respectiva acta de verificación de rotulado de los alimentos, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión de Salud Ambiental. 3. Realizar visitas de inspección y vigilancia a expendios minoristas y con su respectiva acta de rotulado de los alimentos inspeccionados, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión de Salud Ambiental. 4. Realizar visitas de inspección y vigilancia a bares, discotecas, cantinas, tabernas, cigarrerías, canchas de tejo, licorerías, whiskerías, prostibulos, clubes sociales con su respectiva acta de rotulado de los alimentos inspeccionados, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión de Salud Ambiental. 5. Realizar visitas de inspección y vigilancia a bodegas para almacenamiento de alimentos y/o bebidas; comercialización de alimentos y bebidas en establecimientos que expenden medicamentos autorizados por la Entidad Territorial Departamental, con su respectiva acta de rotulado de los alimentos inspeccionados, para dar |

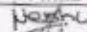


Neivy



| | | |
|--|--|---|
| | | <p>cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión de Salud Ambiental.</p> <p>6. Apoyar las visitas de inspección vigilancia y control a grandes superficies de expendio de alimentos, de forma articulada con los profesionales de la línea de inocuidad de alimentos con sus respectivas actas de verificación de rotulado de los alimentos, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión de Salud Ambiental.</p> <p>7. Apoyar operativos de vigilancia en los establecimientos de comercialización de alimentos y bebidas alcohólicas según temporada, con sus respectivas actividades de verificación de la publicidad de alimentos y bebidas, búsquedas de alertas sanitarias, para dar cumplimiento a la programación concertada mensualmente por la Dimensión De Salud Ambiental.</p> <p>8. Apoyar las jornadas lideradas por la Dimensión de Salud Ambiental, según concertación.</p> <p>9. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos e invitación del proceso de contratación.</p> <p>10. Las demás actividades designadas por la Dirección de Salud Pública durante la ejecución del contrato, que sean acordes a la naturaleza del objeto del contrato.</p> |
|--|--|---|

Sin otro particular.


JESUS BÁEZ GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD (E)

| Funcionario / Contratista | Nombre, cargo, No de contrato (si aplica) | Firma |
|--------------------------------------|---|---|
| Elaboro y Reviso componente técnico: | Inés Y. Obando Alonso – Secretaria – Dirección Salud Pública |  |
| | Andrés Moreno Rodríguez – Director Salud Pública – Sec. Salud |  |
| Revisó componente jurídico: | Fabio Sanjuan– Oficina de apoyo Jurídico – Sec. Salud de Soacha |  |





DGH-2370

Soacha, 16 de junio del 2023

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA LÍNEA INOCUIDAD DE ALIMENTOS DE LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA"✓

Válida para trece (13) servicios , según la descripción de la solicitud.

Se expide en respuesta a la petición elevada del Secretario de Salud mediante Oficio SSSD-828-829-830-831-832-833-834-840-841-842-843-844-845, radicada el 16 de junio del 2023

LILIANA M. CHAPARRO SIERRA

ELABORO: ADRIANA GARCIA PRIETO - DGA

<http://www.alcaldiasoacha.gov.co/>

SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL
CALLE 100 No. 100-100 Soacha - Cundinamarca
TEL: (57) 312 400 0000 FAX: (57) 312 400 0000
WWW.ALCALDIASOACHA.GOV.CO